



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 51 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 277 a la 284 se encuentra el **ACTA No 23** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 08 de Diciembre, del año Dos Mil Catorce;- Sesión Ordinaria de trabajo que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 a.m. en adelante, en el local que ocupa el salón del Centro Social de esta Cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado, mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; Señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1ro, enfermera auxiliar, Maria Ángela Escalante, Regidora 2do, Prof. Maria Rubenia Miranda, Regidor 3ra, Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5to, Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to; No estuvieron presente en la sesión los regidores: Hery Villanueva García, 4to, señor Efraín Caballero Caballero, 7tmo, este presento excusa verbal ante esta Secretaria Municipal, por encontrarse mal de salud, tampoco estuvo el sr. José Manuel Rodríguez, Regidor 8vo;- Se contó con la presencia de algunos alcaldes auxiliares de las comunidades del Municipio y con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

- 1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar.....
- 2-.) La honorable Corporación Municipal Acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada..3-.)4-.)5-.)6-.)7-.)8-.)**Acuerdos y Compromisos Municipales. Aprobación de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2015.**

El Tesorero Municipal, señor Hermes Javier Ruiz, da a conocer las cantidades que se esperaban recaudar durante el año 2014 de enero a Septiembre y las cantidades que se han sido recaudado de enero a Septiembre del mismo año;- También dio a conocer las cantidades que se estiman recaudar para el año 2015.

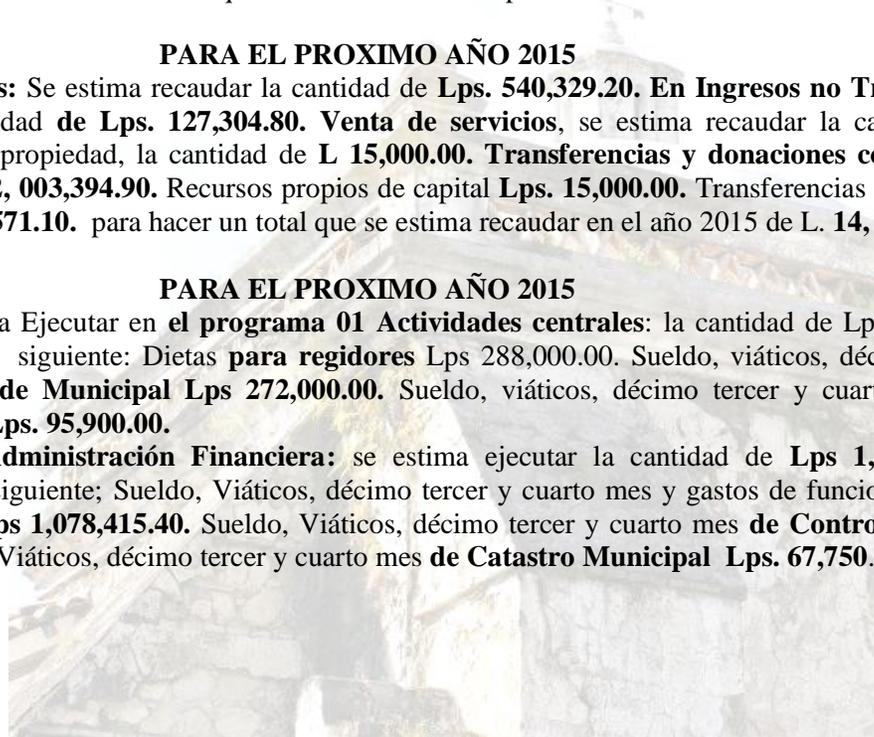
PARA EL PROXIMO AÑO 2015

En ingresos Tributarios: Se estima recaudar la cantidad de **Lps. 540,329.20. En Ingresos no Tributarios se estima recaudar la cantidad de Lps. 127,304.80. Venta de servicios,** se estima recaudar la cantidad de **L 8,500.00.** Rentas de la propiedad, la cantidad de **L 15,000.00. Transferencias y donaciones corrientes** del Gobierno General **Lps. 2, 003,394.90.** Recursos propios de capital **Lps. 15,000.00.** Transferencias y donaciones de Capital, **Lps 11, 352,571.10.** para hacer un total que se estima recaudar en el año 2015 de **L. 14, 062,100.00.**

PARA EL PROXIMO AÑO 2015

En los egresos, se estima Ejecutar en **el programa 01 Actividades centrales:** la cantidad de Lps 655,900.00 distribuidos de la forma siguiente: Dietas **para regidores** Lps 288,000.00. Sueldo, viáticos, décimo tercer y cuarto mes, **para Alcalde Municipal** Lps 272,000.00. Sueldo, viáticos, décimo tercer y cuarto mes **para Secretario Municipal,** Lps. 95,900.00.

En el programa 03 Administración Financiera: se estima ejecutar la cantidad de **Lps 1, 237,665.40,** distribuido de la forma siguiente; Sueldo, Viáticos, décimo tercer y cuarto mes y gastos de funcionamiento **de Tesorero Municipal,** Lps **1,078,415.40.** Sueldo, Viáticos, décimo tercer y cuarto mes **de Control Tributario** Lps. **95,000.00.** Sueldo, Viáticos, décimo tercer y cuarto mes **de Catastro Municipal** Lps. **67,750.00**





MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



En el programa 04: Unidades de Apoyo Municipal: se estima ejecutar la cantidad de Lps. 313,000.00. Distribuidos de la forma siguiente: Sueldo, Viáticos, décimo tercer y cuarto mes de Director Mpal. de Justicia Lps. 68,500.00. Sueldo, Viáticos, décimo tercer y cuarto mes de Unidad Mpal. Ambiental Lps. 70,000.00. Sueldo, Viáticos, décimo tercer y cuarto mes de UTM Lps. 60,750.00. Sueldo básico de Unidad De Desarrollo Comunitario Lps. 48,000.00. Sueldo básico aseo de parque central Lps. 18,000.00. Sueldo básico de Conserje Mpal. Lps. 24,000.00. Sueldo básico de Vigilante Mpal. Lps. 24,000.00.
En el Programa 05. Unidades sociales y culturales Municipales se estima ejecutar la cantidad de Lps 246,066.60 Distribuidos en: Sueldo, Viáticos, décimo tercer y cuarto mes de O.M.M Lps. 39,666.60. Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PROMUSAN) Lps. 206,400.00.

En La actividad **11: Servicios Públicos** se estima ejecutar **Lps 2,271,896.90**. En La actividad **12 Educación:** se estima ejecutar **Lps. 1,569,495.75**. En la Actividad **13: Salud y Medio Ambiente** se estima ejecutar **Lps. 1, 819,495.75**. En la Actividad **14 Desarrollo Social, Cultural y Comunitario** Lps. **4,353,805.00**. En la Actividad **15: Red Vial** Lps. **1,594,774,60.** **Para hacer un total estimado de egresos para el año 2015 de Lps. 14 062,100.25 conforme los objetos del gasto del manual de clasificación presupuestaria.**

Después de haber escuchado el contenido del ante Proyecto del presupuesto Municipal de Ingresos y egresos para el próximo año 2015, por programa y sus respectivas líneas y asignaciones de fondos, el cual se ejecutara el próximo año 2015, la honorable corporación Municipal **CONSIDERANDO;** Que la constitución de la Republica concede la autonomía Municipal al Municipio en el articulo 12 numeral 3 de la ley de Municipalidades, entre cuyos postulados se encuentra la facultad de recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio con atención especial a conservar el medio Ambiente, **CONSIDERANDO,** Que esta corporación Municipal, en cumplimiento del articulo 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades vigente por tanto **ACUERDA=** Artículo único, Aprobar el presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2015, según las estimaciones por programa presentadas en el ante proyecto del presupuesto Municipal, el cual asciende a la cantidad de Lps. **14, 062,100.00** centavos, y tendrá valor y efecto, a partir del 1ro de Enero del año 2015;-El cual será de estricto Cumplimiento, en todo su contenido durante el año fiscal 2015;- Que se certifique este punto de acta y se remita a quien corresponda.

9.-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 1:30 p.m. y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (F) vice-alcalde Municipal, señor German Orlando Aguilar Reyes. (F) Señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1ro. (F) enfermera auxiliar, Maria Ángela Escalante, Regidora 2do. (F) Prof. Maria Rubenia Miranda, Regidora 3ro. (F) Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5to. (F) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 19 días del Mes de Enero del Año Dos mil Quince.

DANIEL TORRES AGUILAR
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com